

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ESTAVILLO****Licitación de arrendamiento de fincas rústicas**

El Concejo de Estavillo, en sesión celebrada el día 28 de octubre del 2021, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento de fincas públicas patrimoniales, propiedad de la Junta Administrativa de Estavillo, y por el que se saca a subasta el alquiler de 9 recintos o fincas, están inscritas en el catastro.

1. Objeto de contrato: La adjudicación mediante subasta pública por el procedimiento de -pujas a la llana- del arrendamiento de 9 fincas de la Junta Administrativa de Estavillo cuyas características y precios de licitación se detallan en el pliego de condiciones. El número de lotes:

- 7 lotes inscritos en catastro, superficies entre 9 hectáreas y 1 hectáreas.
- 2 lotes de superficies comprendidas entre 5 hectáreas y 2 hectáreas.

2. Duración del contrato: 6 años.

3. Tipo de licitación para la subasta: Será el que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas para cada una de las fincas.

4. Procedimiento y forma de adjudicación: Se realizará por procedimiento abierto mediante subasta, pujas a la llana, y para la valoración de las proposiciones se atenderá a un único criterio que será el precio.

5. Solicitud de participación: En el plazo de 10 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, se presentará la solicitud de participación, en la que se indicarán los datos de contacto con el fin de notificar la fecha definitiva de la subasta.

6. Revisión de precios: El arrendamiento se verá incrementado a partir del primer año, aplicando a la renta correspondiente a la anualidad anterior el incremento del IPC interanual. Se tomará como mes de referencia para la primera actualización el que corresponda a la fecha de adjudicación.

7. Pago de la Renta: El primer ejercicio a la firma de la adjudicación definitiva, resto de ejercicios, deberá realizarse el pago mediante transferencia bancaria, entre los días 1 y 30 de septiembre.

8. La garantía definitiva se constituirá en metálico, en valores público o mediante aval bancario.

a) Garantía provisional: No se exige.

b) Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de la adjudicación.

9. Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas: El pliego se encuentra disponible en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa. Además, podrá solicitarse copia del mismo por email en la dirección: juntaestavillo@hotmail.com.

10. Lugar y día de la subasta: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de tres días naturales, se comunicará a los solicitantes la fecha y hora de celebración de la subasta, que asimismo, se expondrá en el tablón del Concejo.

En Estavillo, a 29 de octubre de 2021

La Presidenta-Regidora
ISABEL MATAMOROS DÍAZ